

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 21 de septiembre de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2015-0415-00, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral resolviendo: NO CASA la sentencia dictada por La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta de fecha 29 de junio de 2017.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO.

Secretario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, veintiuno (21) de septiembre de 2021.

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2015-00415-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por ELOISA ISABEL RIVAS MAESTRE contra DEPARTMANETO DEL MAGDALENA.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

NOTIFÍQUESE,



**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO.
JUEZ**

